



ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO-GJ-002

Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Director de Contratación

Página 1 de 26

Aprobó: Comité técnico de calidad

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481

Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49

Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO

Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION

Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION

CIUDAD: FUSAGASUGÁ		FECHA
OFICINA MISIONAL O SOLICITANTE	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SECRETARIA DE MOVILIDAD
OBJETO A CONTRATO		SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
ASPECTOS LEGALES		
A continuación, presento los Estudios Previos, requeridos conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015.		
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN		
1.1. Los referentes Constitucionales		
<p>La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2° como fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.</p> <p>De conformidad con lo previsto en el Artículo 1° y 2° de nuestra Constitución Política, Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. La misma Carta Constitucional en el artículo 113 dispone que son ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial, además de los órganos que las integran para el cumplimiento de las demás funciones del Estado, las cuales poseen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.</p> <p>De igual forma el artículo 67 establece. - La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica</p> <p>Así mismo el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia estipula: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".</p> <p>Las autoridades administrativas deben coordinar las actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrán un control interno que ejercerá todos los términos que señale la ley.</p>		
1.2. Los Referentes Legales.		
<p>En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración y ejecución de la contratación.</p>		
1.3. Plan de Desarrollo y/o Plan de Gobierno.		
<p>Dentro de los Principios del Plan De Desarrollo, se encuentra la atención con eficacia y eficiencia los servicios que se prestan como entidad pública, direccionada a la comunidad Fusagasugueña que los requiere; de igual manera es nuestra misión y responsabilidad brindar las herramientas necesarias para que los funcionarios que laboran en esta entidad puedan atender los requerimientos de la comunidad en el cumplimiento de sus funciones y en beneficio de la misma.</p> <p>El Plan de Desarrollo para el periodo constitucional 2020 — 2024, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 100-02.01- 05 del 17 de Junio 2020 "Con la Fuerza de la Gente", contiene los fundamentos, principios, misión, líneas estratégicas, enfoques, objetivos, programas, metas e indicadores que orientan la articulación y transversalidad de las acciones de la administración municipal, para mejorar las condiciones calidad de vida de los ciudadanos y establecer las bases del cambio en la gestión pública en Fusagasugá, donde los indicadores de bienestar, de producto, líneas de base y metas permitirán la medición del desempeño y la gestión municipal.</p>		

	ESTUDIOS PREVIOS	<div>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</div> <div>Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481 Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION</div>
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-002	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Director de Contratación	
Página 2 de 26	Aprobó: Comité técnico de calidad	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECTOR	EDUCACIÓN
LINEA ESTRATEGICA	DESARROLLO SOCIAL, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ
PROGRAMA	educación para construir el futuro de la gente
OBJETIVO	Garantizar el derecho a la educación para los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos por medio de la prestación del servicio, cobertura, permanencia y gestión territorial
PRODUCTO	Servicios para el fortalecimiento a la gestión educativa
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEM DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
META CUATRIENIO	Adquirir bienes y servicios para apoyo a las estrategias educativas de la secretaría de Educación
INDICADOR	Número de dotaciones y apoyo en sus estrategias para la Secretaría de educación

SECRETARIA DE PLANEACION

LÍNEA ESTRATÉGICA	GOBIERNO ÍNTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE
SECTOR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROGRAMA	Planificación con la fuerza de la gente
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fortalecer el diseño, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación municipal como herramientas indispensables para aportar a la construcción y desarrollo del territorio.
INDICADOR	<div>1. Número de estudios realizados para planificación y formulación de políticas públicas a nivel local</div> <div>2. Número de estrategias implementadas para la clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales para quienes se gestiona la oferta social del estado</div>
META CUATRIENIO	<div>1. Realizar 2 estudios para la planificación y formulación de políticas públicas</div> <div>2. Implementar una acción para la clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación</div>
LÍNEA ESTRATÉGICA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
SECTOR	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA	Por un ordenamiento territorial y desarrollo urbano para la gente
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social de toda la población.
INDICADOR	<div>1. Número de estrategias implementadas para el seguimiento, implementación y control del Plan de Ordenamiento Territorial</div>
META CUATRIENIO	<div>1. Implementar una estrategia para el seguimiento, implementación y control del Plan de Ordenamiento Territorial</div>
LÍNEA ESTRATÉGICA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

	ESTUDIOS PREVIOS		<div>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</div> <div>Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481 Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION</div>
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
Código: FO-GJ-002	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 4	Revisó: Director de Contratación		
Página 3 de 26	Aprobó: Comité técnico de calidad		

SECTOR	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA	información para el desarrollo y fortalecimiento de la planeación y el ordenamiento territorial para la gente
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social de toda la población.
INDICADOR	Número de predios con estratificación socioeconómica.
META CUATRIENIO	Actualizar la estratificación de 38.312 predios
LÍNEA ESTRATÉGICA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
SECTOR	TRANSPORTE, VÍAS Y MOVILIDAD
PROGRAMA	Valorización, obras con la fuerza de la gente
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Optimizar la generación de obras producto de la adecuada gestión de los recursos generados por la valorización.
INDICADOR	Número de socializaciones de proyectos de valorización desarrolladas
META CUATRIENIO	Desarrollar 13 socializaciones de proyectos de valorización

SECRETARIA DE MOVILIDAD

LINEA ESTRATEGICA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
PROGRAMA	MOVILIDAD CON CULTURA Y SEGURIDAD VIAL
PROYECTO	CONTROL, CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.
INDICADOR DE PRODUCTO	NÚMENÚMERO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA CULTURA VIAL.RO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA CULTURA VIAL.
META DE PRODUCTO	REALIZAR 14 ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA CULTURA VIAL.

1.4. Justificación de la Necesidad

La Alcaldía Municipal de Fusagasugá ejerce diariamente y durante todo el año, actividades propias de su administración en cumplimiento de su gestión y en observancia de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo.

Cada una de las dependencias que conforman la Alcaldía Municipal cuenta con los servidores públicos encargados de ejecutar las labores propias de cada despacho; y en cumplimiento de estas actividades, elaboran permisos, oficios, presupuestos, recibos, factibilidades, certificaciones etc.; los cuales no serían posibles sin los suministros y artículos de oficina necesarios para tales fines.

Por lo anterior, se requiere garantizar el logro de sus obligaciones legales entre otros aspectos y el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Alcaldía, es por ello que la Dirección de Recursos Físicos como oficina de apoyo administrativo y adscrita a la Secretaría Administrativa, realizó una revisión de las existencias y consumos realizados en almacén, evidenciando la necesidad de adquirir papelería, útiles de escritorio e implementos de oficina, que se sujetan a lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones para la Vigencia 2022; proporcionando a cada uno de los Servidores Públicos que laboran en la entidad, los elementos necesarios para la realización de cada una de las labores diarias, requeridas para el normal desarrollo de las funciones como administración pública, conforme a las normas impuestas por la Constitución y la Ley.

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481 Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-002	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Director de Contratación	
Página 4 de 26	Aprobó: Comité técnico de calidad	

Los elementos de papelería son consumibles de uso cotidiano cuya existencia permanente es la que permite el desarrollo de múltiples actividades en las Oficinas. Una oficina sin suministro de papelería y artículos de oficina no podría atender al público ni realizar actividades propias para dar trámite a las solicitudes a otras Entidades ya que la mayoría de las tareas cotidianas exigen el uso del papel, entre otros, junto con herramientas de uso imperativo.

De igual forma, la **Secretaría de Educación del municipio de Fusagasugá**, dando cumplimiento al artículo 15 de la Ley 715 de 2001, los recursos de la participación para Educación del Sistema General de participaciones son transferidos a las entidades territoriales con destinación específica para:

- Pago de personal docente y administrativo de las Instituciones Educativas (nómina y prestaciones sociales)
- Construcción de infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y gastos de funcionamiento.
- Provisión de la canasta educativa.
- Contratos de prestación del servicio.
- Transporte Escolar
- Sistemas de información.
- Servicio de la deuda con entidades financieras, adquiridas antes de la promulgación de la Ley 715 de 2001.
- Cuota de Administración

Los recursos restantes pueden destinarse a la financiación de los gastos asociados a los procesos misionales inherentes a la administración del servicio, tales como los costos de procesamiento de nómina, implantación de sistemas de información para mejorar la administración y seguimiento de los recursos, papelería, muebles y equipos entre otros, esto con el objetivo de ejercer diariamente y durante todo el año, actividades propias de su administración en cumplimiento de su gestión y en observancia de los objetivos previstos en la certificación de calidad de la Secretaría, así como también los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo.

Los artículos 21 de la Ley 715 de 2001 y 31 de la Ley 1176 de 2007 reiteran que el porcentaje máximo autorizado destinado a financiar gastos administrativos con cargo a los recursos del SGP es el establecido en el primer Documento de Distribución de cada vigencia fiscal. En orden de prioridad, este monto debe financiar el pago de salarios de personal administrativo de las Instituciones Educativas y del personal administrativo de la Secretaría de Educación con las contribuciones inherentes a la nómina. Asegurado lo anterior, se podrá financiar el pago de vigilancia, aseo, papelería, entre otros. Por lo tanto, cualquier gasto que supere el valor asociado al porcentaje máximo autorizado con cargo a los recursos del SGP deberá ser financiado con cargo a sus recursos propios diferentes del SGP.

El Plan de Desarrollo municipal “Con la Fuerza de la Gente”, contiene el programa Educación para construir el futuro de la gente tendiente a implementar acciones para garantizar la educación como derecho fundamental, en todos sus niveles y contextos, a través de la prestación del servicio educativo, el fortalecimiento de la gestión y de la infraestructura educativa, el acceso y la permanencia; priorizando en la población preferente y con necesidades educativas especiales, tiene como objetivo garantizar la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Fusagasugá, y como meta realizar 3 actividades tendientes al fortalecimiento de la gestión de la secretaría de educación encaminadas al funcionamiento de los establecimientos educativos del municipio.

A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevenientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Derecho a la Educación”.

En virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a este programa, es necesario fortalecer la gestión administrativa de la Secretaría de Educación, la cual se materializa a través de la expedición de diversos documentos, circulares, directivas, entre otros, que requieren la adquisición de consumibles de impresión para suplir las necesidades de esta dependencia. Esta inversión es necesaria para garantizar el fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales.

La **Secretaría de Planeación Municipal**, le garantiza a la comunidad la atención e información oportuna en cada uno de los procesos que se manejan en esta dependencia, logrando mantener el avance y mejoramiento de la atención al público al dar repuesta oportuna a las quejas y solicitudes presentadas a las tres direcciones: la de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral, la de Planeación Socioeconómica e Inversión y la de Financiación del Desarrollo Urbano y Territorial, además de varias áreas de trabajo como lo son: Urbanismo y control, Planeación y Programación Económica, presupuesto participativo, consejo territorial de planeación, Estratificación, de las cuales se desprenden procesos que ameritan muchos requerimientos a diario presentados por la comunidad, pues mensualmente se reciben derechos de petición, derechos de información, solicitud de visitas de inspección de obra, entre otros.

Debe propender por realizar una gestión transparente y con alto sentido de pertenencia, apropiación y corresponsabilidad; fundamentada en la información y la comunicación permanente a través de diversos medios y canales permanentes durante la formulación, ejecución, gerenciamiento, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y en general, todas las actuaciones administrativas que se desarrollen, razón por la cual se debe garantizar a la comunidad la atención e información

	ESTUDIOS PREVIOS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		<div>Al contestar cite Radicado I-2023-31907 id: 299481 Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION</div>
Código: FO-GJ-002		Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4		Revisó: Director de Contratación	
Página 6 de 26		Aprobó: Comité técnico de calidad	

	DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	La ejecución del contrato será desarrollada en el Municipio de Fusagasugá y la entrega de los elementos se hará directamente en el almacén de la Alcaldía Municipal, dirección de recursos físicos, en la Calle 6 No. 6-24 del municipio de Fusagasugá, primer piso.
2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.</p> <p>La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.</p>
2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$238.487.547.00) Incluido IVA y demás impuestos de Ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá.
2.6. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO	<p>El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: Pagos Parciales, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.</p> <p>El pago se realizará previa presentación de la certificación de cumplimiento dada por el supervisor del contrato. El Municipio de Fusagasugá, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Los pagos serán cancelados al contratista en la Secretaría de Hacienda, por el sistema automático de pago. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.</p>
2.7. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	<p>La supervisión estará a cargo del doctor IVAN FELIPE BETANCOURTH ALVARADO director de Recursos Físicos o quien haga sus veces; el Doctor JORGE LEONARDO REYES MORENO – Secretario de Educación o quien haga sus veces; el ingeniero JAIME ANGEL ZAMBRANO– Secretario de Planeación o quien haga sus veces y el doctor DIEGO ARMANDO MONRROY VILLAMIL o quien haga sus veces, quienes tendrán las siguientes obligaciones:</p> <p>1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista</p>



ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO-GJ-002

Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Director de Contratación

Página 7 de 26

Aprobó: Comité técnico de calidad

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481

Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49

Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO

Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION

Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION

de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley.
6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente

2.8. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) – FICHA TÉCNICA anexo 01)

FICHAS TÉCNICAS					
OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ					
ITEM	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	44121900	ALMOHADILLA DACTILAR	ALMOHADILLA PARA IMPRESIÓN DACTILAR DE TINTA Color: Negro Presentación: Forma Redonda Tapa: Color Negro Base: Color Negro Cantidad: Caja por Unidad Incluye: Tinta para huellero - La tinta es pigmentada negra de alto contraste con el papel, - Tinta muy nítida, definida - Resiste al calor. - Este huellero tiene un alcance para 5,000 impresiones aproximadamente	Unidad	1
2	44121900	ALMOHADILLA PARA SELLOS	Elemento de oficina, apropiado en el sellado de documentos por medio de sellos de caucho o de goma. Gran capacidad de retención de tinta, permitiendo su fácil y uniforme distribución en la superficie del sello. Caja plástica dura de alta resistencia a la ruptura y a la deformación. Presentación: Tapa en color gris y base en color negro Disponible en: Caja por 1 unidad Características físicas *Peso: 69,66 ± 0,4 g *Área de sellado: 110 mm * 67 mm *Longitud: 130 mm *Ancho: 100 mm *Espesor: 15 mm *Solubilidad en agua: Ninguna *Inflamabilidad: N.A. *Subproductos de combustión: Mono y bióxido de carbono. *Reacciones peligrosas: Ninguna Condiciones de Almacenamiento Conservar en sitio fresco y seco, lejos de fuentes de calor. Vida Útil Indefinido	Unidad	1
3	44122100	BANDAS ELÁSTICAS EN CAUCHO X BOLSA	Bandas elásticas en caucho alta resistencia para brindar una mayor fuerza de sujeción en distintos tipos y tamaños de objetos, son ideales para organizar diferentes materiales y mantenerlos protegidos ante cualquier pérdida, además gracias a la calidad del caucho con el que se fabrican, estas bandas protegen los objetos de cualquier golpe o contacto con distintas superficies. Tipo de Envase: Bolsa Peso: 1 KG Diámetro: 22 Cm	BOLSA X 1 KG	1
4	14111530	BANDERITAS ADHESIVAS	Banderitas Adhesivas Plásticas Color Señalador Tipo: Banderitas Cantidad de blocks: 5 Hojas por block: 25 Dimensión de la Hoja: Largo x Ancho: 60 mm x 36 mm Forma de la nota adhesiva: Rectángulo Colores: Variados	PAQUETE X5 BLOCKS X 25 HOJAS	1
5	44121612	BISTURI	BISTURI ELABORADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO DE LA CUCHILLA 18 MM Y 6 PULGADAS, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA	UNIDAD	1
6	44121701	BOLIGRAFO	BOLIGRAFO Cuerpo plástico, punta de tungsteno. Mina fija, punta media, tapa ventiladora rendimiento de 1000 mts. COLOR: NEGRO VIVO INTENSO PUNTA MEDIA: DE 1.0 mm TINTA: SEMI-GEL	UNIDAD	1
7	44121804	BORRADOR NATA	BORRADOR DE NATA GRANDE Borrador de NATA, perfecto borrado, no mancha, no se desborona. Dimensiones: Alto 11,6 CM, Largo 13,5, Ancho 2,6 CM.	UNIDAD	1
8	44121800	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO DISEÑO ERGONÓMICO PARA TABLERO ACRÍLICO, FÁCIL DE LIMPIAR Y DE ALTA DURABILIDAD (BORRADO MARCADOR SECO)	UNIDAD	1
9	44111515	CAJA PARA ARCHIVO X100	CAJA PARA ARCHIVO REF X100, DIMENSIONES INTERAS: ANCHO 13 CM X ALTO 24,8 CM X LARGO 35,8 CM. DIMENSIONES EXTERNAS ANCHO 13,3 CM X ALTO 25 CM X	UNIDAD	1

			ESTUDIOS PREVIOS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación	
			PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		<div>Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481</div> <div>Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49</div> <div>Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO</div> <div>Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION</div> <div>Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION</div>	
Código: FO-GJ-002		Elaboró: Dirección de Contratación				
Versión: 4		Revisó: Director de Contratación				
Página 8 de 26		Aprobó: Comité técnico de calidad				
			LARGO 36 CM DISEÑO: CAJA DE APERTURA LATERAL CON PLIEGE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU APERTURA DE MATERIAL CARTON KRAFT CORRUGADO DE PARED SENCILLA COLOR BLANCO (NTC 5397. RECUBRIMIENTO INTERNO PH INTERIOR A 7 RECUBRIMIENTO INTERIOR CONSTITUIDO CON UNA PELICULA TRANSPARENTE, CON DISEÑO PREIMPRESO DE ACUERDO AL MODELO (ROTULO DE IDENTIFICACION)			
10	44122000	CARPETA ARCHIVO	CARPETAS TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPACOLDE (LIBRE DE PULPAS LIGNIFICADAS O RECICLADAS PH NEUTRO) CON DISEÑO PREIMPRESO DE ACUERDO AL MODELO (ROTULO DE IDENTIFICACION), DIMENSIONES DE ANCHO 69,5 CM X LARGO 69,5 CM, BASE CENTRAL ANCHO 22 CM X LARGO 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES ANCHO 22 CM X LARGO 35 CM ANCHO 25,5 CM X LARGO 35 CM Y DE LAS ALETAS SUPERIORES ANCHO 22,5 X LARGO 17 CM.	UNIDAD	1	
11	44122000	CARPETA CAFE TAMAÑO OFICIO	CARPETA DE CARTÓN TAMAÑO OFICIO, FOLDER CELUGUÍA DE CARTÓN PARA GUARDAR PAPELES, PARA GANCHO LEGAJADOR, ECOLÓGICA DISEÑO: AJUSTE, GANCHO LEGAJADOR, COLOR: CAFÉ PROPIEDADES: MATERIA LCARTÓN TAMAÑO: OFICIO	UNIDAD	1	
12	31201500	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE Medida: 48MM X 100M Presentación: Und.	UNIDAD	1	
13	31201500	CINTA ADHESIVA	CINTA DELGADA TRANSPARENTE Medidas: 12MM X 40 MTS - Presentación: Und	UNIDAD	1	
14	31201500	CINTA DE ENMASCARAR	CINTA DE ENMASCARAR EXCELENTE ADHESIÓN Y RESISTENCIA. Medidas: 24 MM X 40 METROS Presentación: Und.	UNIDAD	1	
15	31201500	CINTA DE TRANSFERENCIA TERMICA NEGRA ZEBRA	Nombre: Cinta Zebra 5095 De Transferencia Térmica Resina NegroMarca: ZEBRAUna cinta de resina de alto rendimiento para imprimir códigos de barras de alta densidad y gráficos de alta resolución en una amplia gama de materiales desde mate hasta sintéticos brillosos. Ofrece una calidad de impresión excepcional, durabilidad y resistencia química.	ROLLO	1	
16	44121615	COSEDORA	Diseño ergonómico moderno, Base totalmente acolchada de goma para un manejo cómodo, Estructura total de metal para mayor vida útil, Ventana de visualización instantánea de grapas, Capacidad hasta 20 a 25 hojas	UNIDAD	1	
17	432018000	DISCO DURO PORTABLE	UNIDAD DE DISCO DURO EXTERNA DE 4 TERABYTES, PUERTO USB 3.0 DE ALTA VELOCIDAD, RESISTENTE A GOLPES Y A SALPICADURAS ADATA 710	UNIDAD	1	
18	43201800	DISCO DURO SATA	DISCO DURO SATA: HASTA 16 TB DE CAPACIDAD interfaz SATA 6GB/S Velocidad de rotación de disco duro: 7200 RPM Storage drive buffer size: 256 MB	UNIDAD	1	
19	43201800	CD-R80	CARACTERÍSTICAS: Tipo CD-R80 Capacidad original: 700 MB Tiempo de grabación: 80 min. Es imprimible: NO Velocidad: 2x-56x	UNIDAD	1	
20	43201800	CD-RW	Capacidad de almacenamiento de 700 MB/80 minutos Compatible con unidades de CD-RW de hasta 12X de velocidad Permite regrabar archivos de datos, imágenes o audio hasta 1.000 veces, con reproducción en unidades de CD y DVD de múltiple lectura	UNIDAD	1	
21	26101766	ESTABILIZADOR	ESTABILIZADORES O REGULADOR DE VOLTAJE CON SUPRESOR DE PICOS 1,000 KVA	UNIDAD	1	
22	44102606	ETIQUETA ADHESIVA DE TRANSFERENCIA	ETIQUETA ADHESIVA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA BOND MEDIDAS 10 cm. X 5 cm. ROLLO	ROLLO	1	
23	31201500	CINTA DE TRANSFERENCIA TERMICA NEGRA ZEBRA	Nombre: Cinta Zebra De Transferencia Térmica Resina Negro Marca: ZEBRA - Impresora GK 420T - GP800 Ancho x Largo:110mm x 300M Una cinta de resina de alto rendimiento para imprimir códigos de barras de alta densidad y gráficos de alta resolución en una amplia gama de materiales desde mate hasta sintéticos brillosos. Ofrece una calidad de impresión excepcional, durabilidad y resistencia química.	ROLLO	1	
24	44102400	FECHADORES	FECHADORES AUTOTINTABLES, MANUALES plástica y gran firmeza gracias a su base metálica, Tamaño dígitos de fecha: 4 mm, Modelos: DP1: 30 x 51 mm, DP2: 51 x 38 mm	UNIDAD	1	
25	44122100	GANCHO GRAPA ESTÁNDAR	Gancho O Grapa Para Cosedora Galvanizado 26/6 X 5000 IDEAL PARA GRAPAR TRABAJOS Y DOCUMENTOS. NOVEDOSA PRESENTACION EN ACABADO GALVANIZADO CANTIDAD: 5000 UDS	X CAJA	1	



ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO-GJ-002

Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Director de Contratación

Página 9 de 26

Aprobó: Comité técnico de calidad

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481

Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49

Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO

Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION

Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION

26	44122100	GANCHOS CLIP MARIPOSA X CAJA 50 UNID.	GANCHOS CLIP MARIPOSA, CAJA X 50 UNIDADES Alambre metálico galvanizado GANCHO CLIP METALICO MARIPOSA PARA UN MEJOR AGARRE A LA HORA DE MANEJAR GRANDES CANTIDADES DE DOCUMENTOS Y PAPELES CANTIDA DE LA CAJA X 50 UDS	CAJA X 50 UNIDADES	1
27	44122100	GANCHOS CLIP PLASTIFICADOS PEQUEÑO	GANCHOS CLIP PLASTIFICADOS DE VARIOS COLORES PEQUEÑOS UNIDAD DE MEDIDA: CAJA X 100	CAJA X 100	1
28	44122100	GANCHOS PLASTICOS LEGAJADORES X PAQUETE	GANCHO LEGAJADOR, TOTALMENTE PLÁSTICO ANTI-CORTANTE, DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 300 HOJAS DE 60G, STANDARD 7 Y 8 CM. UNIDAD DE MEDIDA: PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE X 20 UNIDADES	1
29	44121622	HUMEDECEDOR DACTILAR	CERA DACTILAR O HUMEDECEDOR DACTILAR. Agarre dactilar potenciado para contar fácilmente, archivar, ensamblar y clasificar diferentes materiales. No tóxico, inodoro, no es grasoso. Mejora la lectura de la huella en lectores biométricos sin dejar residuos. Cuenta con una película absorbente para eliminar exceso de humedad. No mancha piel, papel, documentos, ropa ni los deteriora. No se derrite y puede ser almacenado por varios años en condiciones normales sin alterarse	UNIDAD	1
30	44121802	LÁPIZ CORRECTOR	LÁPIZ CORRECTOR PUNTA ROLLER DE ACERO INOXIDABLE, COLOR EXTRABLANCO. FUNCIONA CON PRESIÓN SOBRE EL CUERPO, EXCELENTE COBERTURA Y RÁPIDO SECADO, NO CONTIENE NI TOLUENO NI PLOMO	UNIDAD	1
31	44121700	LÁPIZ No. 2	LÁPIZ PARA ESCRITURA EN MADERA tipo de madera: abeto blanco reforestado largo del lápiz: 18 mm+2 forma del cuerpo: hexagonal y triángulo composición de la mina: mina HB #2 Casquillo: aluminio 1060, sin bordes cortantes	UNIDAD	1
32	5009777	LÁPIZ 6B	LÁPIZ MINA TÉCNICO 6B LONGITUD: 0.8 CM. ALTO: 24.9 CM	GRUPO: LÁPIZ GRAFITO ANCHO: 12 CM PESO: 65GR.	1
33	42121700	MARCADOR BORRABLE	MARCADOR BORRABLE DE VARIOS COLORES, PUNTA GRUESA COLOR: SURTIDO	UNIDAD	1
34	42121708	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA DE 0,9 MM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
35	43202005	MEMORIA PORTATIL USB	Memoria USB 32 GB metálica Capacidad 32GB Práctica pequeña, sin tapa y con tamaño de bolsillo para un fácil transporte Dimensiones 1,535" x 0,486" x 0,179" (39,00mm x 12,35mm x 4,55mm) Temperatura de funcionamiento de 32°F a 140°F (de 0°C a 60°C) Temperatura de almacenamiento de -4°F a 185°F (de -20°C a 85°C)	UNIDAD	1
36	43211708	MOUSE	TIPO MOUSES ALTO 3.72 CM ANCHO 11.66 CM PROFUNDIDAD 6.43 CM PESO DEL PRODUCTO 0.09 KG COMPATIBILIDAD WINDOWS CONEXIÓN USB	UNIDAD	1
37	14111530	NOTA AUTOADHESIVA REMOVIBLE	CARACTERÍSTICAS -Tamaño 75mm x 75mm. - Cada color con 100 hojas. - Excelente adhesión sobre superficies limpias. -4 Colores Neón Llamativos. Embalaje: Empaque Taco x 4 colores. Unidad de Empaque x 24 Tacos.	UNIDAD	1
38	43211802	PAD MAUSE	PAD MOUSE ERGONOMICO CON GEL NEGRO Ancho: 22 cm Folho:27 cm alto: 2 cm peso: 140 gr ,materiales: PVC, base antideslizante, gel dentro de una burbuja de PVC transparente calibre 25 características: forma tipo bombillo, gel preparado totalmente puro con persegantes para evitar hongos	UNIDAD	1
39	14111507	PAPEL	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 75 G/M2, RESMA POR 500 HOJAS	UNIDAD DE RESMA POR 500 HOJAS	1
40	14111507	PAPEL	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DE 75 G/M2, RESMA POR 500 HOJAS	UNIDAD DE RESMA POR 500 HOJAS	1
41	60105704	PEGANTE	PEGANTE EN BARRA TRITON Composición: Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos	UNIDAD	1
42	60105704	PEGANTE LIQUIDO	PEGANTE LÍQUIDO, BLANCO, SIN GLICERINA, ENVASE X 245 GRAMOS	UNIDAD	1
43	26111700	PILAS "AA"	Máxima duración No contienen mercurio ni cadmio Misma duración que las marcas más reconocidas Las pilas alcalinas son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente	UNIDAD	1
44	26111700	PILAS "AAA"	Características eléctricas Voltaje 1,5 V Capacidad típica 900-1155 mAh Características físicas Forma cilíndrica Longitud 44,5 mm Diámetro 10,5 mm Más información Uso dispositivos electrónicos portátiles	UNIDAD	1
45	27111800	REGLA METÁLICA	REGLA METÁLICA DE 30 CMS.	UNIDAD	1

	ESTUDIOS PREVIOS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación <div>Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481 Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION</div>
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
Código: FO-GJ-002	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 4	Revisó: Director de Contratación		
Página 10 de 26	Aprobó: Comité técnico de calidad		

46	44121716	RESALTADORES	RESALTADOR DE TEXTO PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	UNIDAD	1
47	44121613	SACAGANCHOS	SACAGANCHOS PARA GRAPA Alto: 45 mmx largo mm x ancho 32 mm peso: 35 gr construcción: metálica cromada plástico: ABS de alta resistencia	UNIDAD	1
48	44121500	SOBRE MANILA CARTA	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA, 23 X 31 CENTÍMETROS, 75 GRAMOS	UNIDAD	1
49	44121500	SOBRE MANILA OFICIO	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 25 X 35 CENTÍMETROS, 75 GRAMOS	UNIDAD	1
50	44111900	TABLAS APOYO	TABLA DE APOYO CON BROCHE DE PLASTICO, CON PORTALAPIZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
51	44111900	TABLERO ACRÍLICO	TABLERO AGLOMERADO CON ENCHAPE EN FORMICA TIPO TABLERO - MARCO EN ALUMINIO - ESQUINEROS PLÁSTICOS COLOR NEGRO - PORTABORRADOR - SISTEMA DE ANCLAJE A PARED TAMAÑO 1.60 X 1.20 M	UNIDAD	1
52	44111900	TABLERO ACRÍLICO	TABLERO AGLOMERADO CON ENCHAPE EN FORMICA TIPO TABLERO - MARCO EN ALUMINIO - ESQUINEROS PLÁSTICOS COLOR NEGRO - PORTABORRADOR - SISTEMA DE ANCLAJE A PARED TAMAÑO 2.40 X 1.20 M	UND.	1
53	44121636	TAJALAPIZ	TAJALAPIZ O SACAPUNTAS METALICO (CAJA POR 24 UNIDADES)	CAJA POR 24 UNIDADES	1
54	44121636	TAJALAPIZ ELECTRICO	TAJALAPIZ ELÉCTRICO 110 VOLTIOS UNA VELOCIDAD AUTOMÁTICO	UNIDAD	1
55	43211700	TECLADOS PARA COMPUTADORES	TECLADO, CANTIDAD DE TECLAS: 105 LONGITUD DE CABLE: 1,4 M DISEÑO DE TECLADO: QWERTY SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 98/ME/2000/XP/VISTA/7 CONEXIÓN USB	UNIDAD	1
56	43191503	TELEFONO FIJO	TELEFONO INALÁMBRICO OFICINA CON TECLADO NUMERICO MANUAL -Función alarma, configura la alarma para que suene 1 vez o a diario -Localizador de auricular, oprime el botón en la base y este sonara -Tiempo prolongado de Standby, pueda permanecer sin uso por 8 días -Modo eco, te permite reducir el consumo eléctrico -Auriculares:1 -Frecuencia:1.9 GHz -Rango de frecuencia:1.91 GHz - 1.93 GHz -Número de Canales: 120 canales -Speaker Phone/Altavoz -Bloqueo de Llamadas -Identificador de Llamadas -Rango de alcance: 8 mts -Conexión: Inalámbrica -Fuente de Alimentación: Energía Eléctrica y Pilas Alcalinas -Elementos o Accesorios Incluidos: Cargador, Base Principal, Pilas Alcalinas Triple A, Cable de Conexión lineal, Manual de Instrucciones -Observaciones Adicionales: La base obtiene alimentación temporal de un auricular inalámbrico en caso de corte de energía -Garantía: 1 año	UNIDAD	1
57	44121618	TIJERAS	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE PARA PAPELERIA MÍNIMO 17 CMS DE LARGO, MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	1
58	44103100	TINTA PARA SELLOS	Tinta Para Sellos 30 ml Pelikan Negro - Tinta para sellos - Cantidad: 30 ml - Sin Aceite - Frasco plástico con gotero de fácil aplicación	UNIDAD	1
59	23261500	PLAQUETIADORA	Impresora De Etiquetas Adhesivas Para Marcar Inventario Imprime etiquetas a 2 colores (negro y rojo). -Conexión: USB -Resolución: Imprime con una resolución de hasta 300x600ppp -Funcionalidades: Detección automática del tamaño de la etiqueta -Software: Incluye editor profesional de etiquetas P-Touch Editor 5 que permite personalizar tus etiquetas, conectar a bases de datos, añadir códigos de barras, imágenes, logotipos, fechas de validación. - Velocidad de impresión de hasta 93 etiquetas por minuto Impresión a negro y rojo Impresión de códigos de barras y logotipos Corte de cinta automático Anchura máxima de etiqueta de 62 mm Conexiones móviles: Aplicaciones móviles ESPECIFICACIONES: Ancho máximo de etiqueta (mm) 62 Carga de base de datos desde PC SI Carga de imagen desde PC SI Tecnología Térmica Directa Dimensiones sin caja 125mm (Al) x 213mm (An) x 142mm (F) Peso 1,13 kg Tamaños de cinta troquelado, Continuo Impresión multicopia hasta 9999 copias Tipos de interfaz USB Modos de operación PC conectada Voltaje 110-120V 50/60Hz	UNIDAD	1



ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO-GJ-002

Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Director de Contratación

Página 11 de 26

Aprobó: Comité técnico de calidad

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481

Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49

Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO

Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION

Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION

			Cable USB, Cable de corriente CA, Rollo de etiquetas 29x90mm (100 etiq.), Rollo de cinta continua 62mm x 5m (impresión a negro y rojo)		
60	44102606	ROLLO PARA PLAQUETIADORA	De acuerdo a la plaquetadora suministrada	UNIDAD	1
61	44111515	CAJA PARA ARCHIVO X100	CAJA PARA ARCHIVOS CENTRAL REF: X-200, CON ROTULO EXTERNO DE IDENTIFICACIÓN, CARTÓN CORRUGADO DE PARED SENCILLA CON RECUBRIMIENTO INTERNO DIMENSIONES INTERNAS: ANCHO: 20 CM X ALTO: 25 CM X LARGO: 39 CM DIMENSIONES EXTERNAS: ANCHO: 21 CM X ALTO: 26,5 CM X LARGO: 40 CM CAJA DE APERTURA LATERAL CON PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN. DE MATERIAL CARTON KRAFT CORRUGADO DE PARED SENCILLA RECUBRIMIENTO INTERNO PH INTERIOR A 7 RECUBRIMIENTO INTERIOR CONSTITUIDO CON UNA PELICULA TRANSPARENTE, CON DISEÑO PREIMPRESO DE ACUERDO AL MODELO (ROTULO DE IDENTIFICACION)	UNIDAD	1
62		TARJETA DE PVC TIPO CARNET	TARJETA DE PCV 100% RESISTENTE AL AGUA POR AMBOS LADOS Y CON CALIDAD FOTOGRAFICA DIMENSIONES: 85 MMX 54 MM COLOR: BLANCO CALIBRE 30	UNIDAD	1

El contratista asumirá los impuestos, tasas y contribuciones.

El Municipio se reserva la facultad de rechazar los elementos objeto del contrato si a su juicio no reúnen las condiciones de la entidad siendo el contratista responsable por el cumplimiento y calidad de los insumos contratados.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones.

<div>2.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</div>	<div>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</div> <div><div>1. Cumplir con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 2.8 del presente estudio previo.</div><div>2. Entregar los elementos con la calidad acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas.</div><div>3. Garantizar la calidad de los elementos entregados.</div><div>4. Entregar los elementos objeto del contrato de suministro en la fecha, lugar y plazo estipulado en la Alcaldía Municipal.</div><div>5. Asumir los costos de transporte de los elementos objeto del contrato, los cuales deben ser entregados en el lugar establecido.</div><div>6. Reemplazar cualquier elemento en el término de 5 días que no concuerde con la descripción hecha en los estudios previos, sin que ello genere costos adicionales.</div><div>7. Dar estricto cumplimiento a los horarios y fechas establecidas por el supervisor del contrato.</div><div>8. Asumir el riesgo de pérdida de los elementos por fuerza mayor o caso fortuito ocurrido hasta la entrega del mismo en los sitios establecidos.</div><div>9. Responder por los vicios ocultos cuya causa sea anterior a la suscripción de contrato.</div><div>10. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratista con respecto al uso y/o calidad de los elementos.</div><div>11. Cumplir con las garantías mínimas exigidas para cada uno de los elementos solicitados.</div></div>
--	---

	ESTUDIOS PREVIOS	<div>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</div> <div>Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481 Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION</div>
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-002	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Director de Contratación	
Página 12 de 26	Aprobó: Comité técnico de calidad	

	<p>12. Reportar los documentos que se generen durante la ejecución del contrato en la página de SECOP II.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república.b) Entregar los elementos en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentadac) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.d) Cumplir con las metas del Contrato.e) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.f) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.i) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.j) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.k) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.l) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.m) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.n) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
2.10. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none">1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor.4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.
2.11. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Se podrá liquidar de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.	
Teniendo en cuenta la naturaleza y valor del objeto que se pretende contratar, se debe acudir al procedimiento de Selección Abreviada, para la adquisición de bienes y servicios de carácter técnico, por subasta inversa de conformidad con lo	



ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO-GJ-002

Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Director de Contratación

Página 13 de 26

Aprobó: Comité técnico de calidad

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481

Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49

Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO

Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION

Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION

establecido en el literal “a” del numeral 2 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 2.2.1.2.1.2.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La metodología de análisis que soporta el valor estimado del contrato se realizó con base en:

ESTUDIO DE MERCADO. (ANEXO 1)

El Estudio de mercado estimado para la contratación es el resultado de promediar dos (2) cotizaciones solicitadas las cuales se adjuntan, donde el valor promediado por valor unitario asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$10.213.760,48) MONEDA CORRIENTE Incluido IVA**, para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas adquiridos por subasta inversa.

ESTUDIO DE MERCADO									
OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ									
ITEM	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALORES PROMEDIO		
							VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	44121900	ALMOHADILLA DACTILAR	ALMOHADILLA PARA IMPRESIÓN DACTILAR DE TINTA Color: Negro Presentación: Forma Redonda Tapa: Color Negro Base: Color Negro Cantidad: Caja por Unidad Incluye: Tinta para huellero - La tinta es pigmentada negra de alto contraste con el papel, - Tinta muy nítida, definida - Resiste al calor. - Este huellero tiene un alcance para 5.000 impresiones aproximadamente	Unidad	1	19%	59,470.00	11,299.30	70,769.30
2	44121900	ALMOHADILLA PARA SELLOS	Elemento de oficina, apropiado en el sellado de documentos por medio de sellos de caucho o de goma. Gran capacidad de retención de tinta, permitiendo su fácil y uniforme distribución en la superficie del sello. Caja plástica dura de alta resistencia a la ruptura y a la deformación. Presentación: Tapa en color gris y base en color negro Disponible en: Caja por 1 unidad Características físicas *Peso: 69.66 ± 0.4 g *Área de sellado: 110 mm * 67 mm *Longitud : 130 mm *Ancho: 100 mm *Espesor: 15 mm *Solubilidad en agua: Ninguna *Inflamabilidad : N.A *Subproductos de combustión: Mono y bióxido de carbono. *Reacciones peligrosas: Ninguna Condiciones de Almacenamiento Conservar en sitio fresco y seco, lejos de fuentes de calor. Vida Útil Indefinido	Unidad	1	19%	18,612.00	3,536.28	22,148.28
3	44122100	BANDAS ELASTICAS EN CAUCHO X BOLSA	Bandas elásticas en caucho alta resistencia para brindar una mayor fuerza de sujeción en distintos tipos y tamaños de objetos, son ideales para organizar diferentes materiales y mantenerlos protegidos ante cualquier pérdida, además gracias a la calidad del caucho con el que se fabrican, estas bandas protegen los objetos de cualquier golpe o contacto con distintas superficies. Tipo de Envase: Bolsa Peso: 1 KG Diámetro: 22 Cm	BOLSA X 1 KG	1	19%	29,530.00	5,610.70	35,140.70
4	14111530	BANDERITAS ADHESIVAS	Banderitas Adhesivas Plásticas Color Señalador Tipo: Banderitas Cantidad de blocks: 5 Hojas por block: 25	PAQUETE X5 BLOCKS X 25 HOJAS	1	19%	14,563.00	2,766.97	17,329.97

	ESTUDIOS PREVIOS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación <div>Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481 Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION</div>
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
Código: FO-GJ-002		Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4		Revisó: Director de Contratación	
Página 14 de 26		Aprobó: Comité técnico de calidad	

			Dimensión de la Hoja: Largo x Ancho: 60 mm x 36 mm Forma de la nota adhesiva: Rectángulo Colores: Variados							
5	44121612	BISTURI	BISTURI ELABORADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO DE LA CUCHILLA 18 MM Y 6 PULGADAS, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA	UNIDAD	1	19%	14,753.00	2,803.07	17,556.07	
6	44121701	BOLIGRAFO	BOLIGRAFO Cuerpo plástico, punta de tungsteno. Mina fija, punta media, tapa ventiladora rendimiento de 1000 mts. COLOR: NEGRO VIVO INTENSO PUNTA MEDIA: DE 1.0 mm TINTA: SEMI-GEL	UNIDAD	1	19%	1,077.00	204.63	1,281.63	
7	44121804	BORRADOR NATA	BORRADOR DE NATA GRANDE Borrador de NATA, perfecto borrado, no mancha, no se desborona. Dimensiones: Alto 11,6 CM, Largo 13,5, Ancho 2,6 CM.	UNIDAD	1	19%	818.00	155.42	973.42	
8	44121800	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO DISEÑO ERGONÓMICO PARA TABLERO ACRÍLICO, FÁCIL DE LIMPIAR Y DE ALTA DURABILIDAD (BORRADO MARCADOR SECO)	UNIDAD	1	19%	9,557.00	1,815.83	11,372.83	
9	44111515	CAJA PARA ARCHIVO X100	CAJA PARA ARCHIVO REF X100, DIMENSIONES INTERAS: ANCHO 13 CM X ALTO 24,8 CM X LARGO 35,8 CM. DIMENCIONES EXTERNAS ANCHO 13,3 CM X ALTO 25 CM X LARGO 36 CM DISEÑO: CAJA DE APERTURA LATERAL CON PLIEGE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU APERTURA DE MATERIAL CARTON KRAFT CORRUGADO DE PARED SENCILLA COLOR BLANCO (NTC 5387. RECUBRIMIENTO INTERNO PH INTERIOR A 7 RECUBRIMIENTO INTERIOR CONSTITUIDO CON UNA PELICULA TRANSPARENTE. CON DISEÑO PREIMPRESO DE ACUERDO AL MODELO (ROTULO DE IDENTIFICACION)	UNIDAD	1	19%	7,940.00	1,508.60	9,448.60	
10	44122000	CARPETA ARCHIVO	CARPETAS TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPACOLDE (LIBRE DE PULPAS LIGNIFICADAS O RECICLADAS PH NEUTRO) CON DISEÑO PREIMPRESO DE ACUERDO AL MODELO (ROTULO DE IDENTIFICACION), DIMENCIONES DE ANCHO 69,5 CM x LARGO 69,5 CM, BASE CENTRAL ANCHO 22 CM X LARGO 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES ANCHO 22 CM X LARGO 35 CM ANCHO 25,5 CM X LARGO 35 CM Y DE LAS ALETAS SUPERIORES ANCHO 22,5 X LARGO 17 CM.	UNIDAD	1	19%	4,521.00	858.99	5,379.99	
11	44122000	CARPETA CAFE TAMAÑO OFICIO	CARPETA DE CARTÓN TAMAÑO OFICIO. FOLDER CELUGUÍA DE CARTÓN PARA GUARDAR PAPELES. PARA GANCHO LEGAJADOR. ECOLÓGICA DISEÑO: AJUSTE, GANCHO LEGAJADOR, COLOR: CAFÉ PROPIEDADES: MATERIA LCARTÓN TAMAÑO: OFICIO	UNIDAD	1	19%	2,150.00	408.50	2,558.50	
12	31201500	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE Medida: 48MM X 100M Presentación: Und.	UNIDAD	1	19%	31,770.00	6,036.30	37,806.30	
13	31201500	CINTA ADHESIVA	CINTA DELGADA TRANSPARENTE Medidas: 12MM X 40 MTS - Presentación: Und	UNIDAD	1	19%	2,961.00	562.59	3,523.59	
14	31201500	CINTA DE ENMASCARAR	CINTA DE ENMASCARAR EXCELENTE ADHESIÓN Y RESISTENCIA. Medidas: 24 MM X 40 METROS Presentación: Unid.	UNIDAD	1	19%	11,365.00	2,159.35	13,524.35	
15	31201500	CINTA DE TRANSFERENC	Nombre: Cinta Zebra 5095 De Transferencia Térmica Resina Negro Marca: ZEBRA	ROLLO	1	19%	429,950.00	81,690.50	511,640.50	



ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481
Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49
Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO
Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION
Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION

Código: FO-GJ-002

Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Director de Contratación

Página 15 de 26

Aprobó: Comité técnico de calidad

		IA TERMICA NEGRA ZEBRA	Una cinta de resina de alto rendimiento para imprimir códigos de barras de alta densidad y gráficos de alta resolución en una amplia gama de materiales desde mate hasta sintéticos brillosos. Ofrece una calidad de impresión excepcional, durabilidad y resistencia química.							
16	44121615	CÓSEDORA	Diseño ergonómico moderno. Base totalmente acolchada de goma para un manejo cómodo. Estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización instantánea de grapas. Capacidad hasta 20 a 25 hojas	UNIDAD	1	19%	53,165.00	10,101.35	63,266.35	
17	43201800 0	DISCO DURO PORTABLE	UNIDAD DE DISCO DURO EXTERNA DE 4 TERABYTES, PUERTO USB 3.0 DE ALTA VELOCIDAD, RESISTENTE A GOLPES Y A SALPICADURAS ADATA 710	UNIDAD	1	19%	799,500.00	151,905.00	951,405.00	
18	43201800	DISCO DURO SATA	DISCO DURO SATA: HASTA 16 TB DE CAPACIDAD interfaz SATA 6GB/S Velocidad de rotación de disco duro: 7200 RPM Storage drive buffer size: 256 MB	UNIDAD	1	19%	3,099,500.00	588,905.00	3,688,405.00	
19	43201800	CD-R80	CARACTERISTICAS: Tipo CD-R80 Capacidad original: 700 MB Tiempo de grabación: 80 min. Es imprimible: NO Velocidad: 2x-56x	UNIDAD	1	19%	2,552.00	484.88	3,036.88	
20	43201800	CD-RW	Capacidad de almacenamiento de 700 MB/80 minutos Compatible con unidades de CD-RW de hasta 12X de velocidad Permite grabar archivos de datos, imágenes o audio hasta 1.000 veces, con reproducción en unidades de CD y DVD de múltiple lectura	UNIDAD	1	19%	5,225.00	992.75	6,217.75	
21	26101766	ESTABILIZADO R	ESTABILIZADORES O REGULADOR DE VOLTAJE CON SUPRESOR DE PICOS 1,000 KVA	UNIDAD	1	19%	145,500.00	27,645.00	173,145.00	
22	44102606	ETIQUETA ADHESIVA DE TRANSFERENC IA	ETIQUETA ADHESIVA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA BOND MEDIDAS 10 cm. X 5 cm. ROLLO	ROLLO	1	19%	39,500.00	7,505.00	47,005.00	
23	31201500	CINTA DE TRANSFERENC IA TERMICA NEGRA ZEBRA	Nombre: Cinta Zebra De Transferencia Térmica Resina Negro Marca: ZEBRA - Impresora GK 420T - GP800 Ancho x Largo:110mm x 300M Una cinta de resina de alto rendimiento para imprimir códigos de barras de alta densidad y gráficos de alta resolución en una amplia gama de materiales desde mate hasta sintéticos brillosos. Ofrece una calidad de impresión excepcional, durabilidad y resistencia química.	ROLLO	1	19%	58,596.00	11,133.24	69,729.24	
24	44102400	FECHADORES	FECHADORES AUTOTINTABLES, MANUALES plástica y gran firmeza gracias a su base metálica. Tamaño dígitos de fecha: 4 mm. Modelos: DP1: 30 x 51 mm. DP2: 51 x 38 mm	UNIDAD	1	19%	77,425.00	14,710.75	92,135.75	
25	44122100	GANCHO GRAPA ESTÁNDAR	Gancho O Grapa Para Cosedora Galvanizado 26/6 X 5000 IDEAL PARA GRAPAR TRABAJOS Y DOCUMENTOS. NOVEDOSA PRESENTACION EN ACABADO GALVANIZADO CANTIDAD: 5000 UDS	X CAJA	1	19%	9,993.00	1,898.67	11,891.67	
26	44122100	GANCHOS CLIP MARIPOSA X CAJA 50 UNID.	GANCHOS CLIP MARIPOSA , CAJA X 50 UNIDADES Alambre metálico galvanizado GANCHO CLIP METALICO MARIPOSA PARA UN MEJOR AGARRE A LA HORA DE MANEJAR GRANDES CANTIDADES DE DOCUMENTOS Y PAPELES CANTIDA DE LA CAJA X 50 UDS	CAJA X 50 UNIDADES	1	19%	7,420.00	1,409.80	8,829.80	

	ESTUDIOS PREVIOS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		<div>Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481</div> <div>Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49</div> <div>Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO</div> <div>Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION</div> <div>Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION</div>	
	Código: FO-GJ-002	Elaboró: Dirección de Contratación		
	Versión: 4	Revisó: Director de Contratación		
Página 16 de 26		Aprobó: Comité técnico de calidad		

27	44122100	GANCHOS CLIP PLASTIFICADOS PEQUEÑOS	GANCHOS CLIP PLASTIFICADOS DE VARIOS COLORES PEQUEÑOS UNIDAD DE MEDIDA: CAJA X 100	CAJA X 100	1	19%	9,750.00	1,852.50	11,602.50
28	44122100	GANCHOS PLASTICOS LEGAJADORES X PAQUETE	GANCHO LEGAJADOR, TOTALMENTE PLÁSTICO ANTICORTANTE, DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 300 HOJAS DE 60G, STANDARD 7 Y 8 CM. UNIDAD DE MEDIDA: PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	19%	8,168.00	1,551.92	9,719.92
29	44121622	HUMEDECEDOR DACTILAR	CERA DACTILAR O HUMEDECEDOR DACTILAR. Agarre dactilar potenciado para contar fácilmente, archivar, ensamblar y clasificar diferentes materiales. No tóxico, inodoro, no es grasoso. Mejora la lectura de la huella en lectores biométricos sin dejar residuos. Cuenta con una película absorbente para eliminar exceso de humedad. No mancha piel, papel, documentos, ropa ni los deteriora. No se derrite y puede ser almacenado por varios años en condiciones normales sin alterarse	UNIDAD	1	19%	10,460.00	1,987.40	12,447.40
30	44121802	LÁPIZ CORRECTOR	LÁPIZ CORRECTOR PUNTA ROLLER DE ACERO INOXIDABLE, COLOR EXTRABLANCO. FUNCIONA CON PRESIÓN SOBRE EL CUERPO, EXCELENTE COBERTURA Y RÁPIDO SECADO, NO CONTIENE NI TOLUENO NI PLOMO	UNIDAD	1	19%	11,668.00	2,216.92	13,884.92
31	44121700	LÁPIZ No. 2	LÁPIZ PARA ESCRITURA EN MADERA tipo de madera: abeto blanco reforestado, largo del lápiz: 18 mm+2 forma del cuerpo: hexagonal y triángulo composición de la mina: mina HB #2 Casquillo: aluminio 1060, sin bordes cortantes	UNIDAD	1	19%	874.00	166.06	1,040.06
32	5009777	LÁPIZ 6B	LÁPIZ MINA TÉCNICO 6B GRUPO: LÁPIZ GRAFITO LONGITUD: 0.8 CM. ANCHO: 12 CM ALTO: 24.9 CM PESO: 65GR.		1	19%	2,050.00	389.50	2,439.50
33	42121700	MARCADOR BORRABLE	MARCADOR BORRABLE DE VARIOS COLORES, PUNTA GRUESA COLOR: SURTIDO	UNIDAD	1	19%	5,484.00	1,041.96	6,525.96
34	42121708	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA DE 0,9 MM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	19%	4,660.00	885.40	5,545.40
35	43202005	MEMORIA PORTATIL USB	Memoria USB 32 GB metálica Capacidad 32GB Práctica pequeña, sin tapa y con tamaño de bolsillo para un fácil transporte Dimensiones 1,535" x 0,486" x 0,179" (39,00mm x 12,35mm x 4,55mm) Temperatura de funcionamiento de 32°F a 140°F (de 0°C a 60°C) Temperatura de almacenamiento de -4°F a 185°F (de -20°C a 85°C)	UNIDAD	1	19%	39,500.00	7,505.00	47,005.00
36	43211708	MOUSE	TIPO MOUSES ALTO 3.72 CM ANCHO 11.66 CM PROFUNDIDAD 6.43 CM PESO DEL PRODUCTO 0.09 KG COMPATIBILIDAD WINDOWS CONEXIÓN USB	UNIDAD	1	19%	44,580.00	8,470.20	53,050.20
37	14111530	NOTA AUTOADHESIVA REMOVIBLE	CARACTERÍSTICAS -Tamaño 75mm x 75mm. - Cada color con 100 hojas. - Excelente adhesión sobre superficies limpias. -4 Colores Neón Llamativos. Embalaje: Empaque Taco x 4 colores, Unidad de Empaque x 24 Tacos.	UNIDAD	1	19%	19,700.00	3,743.00	23,443.00
38	43211802	PAD MAUSE	PAD MOUSE ERGONOMICO CON GEL NEGRO Ancho: 22 cm Fondo:27 cm alto: 2 cm peso: 140 gr Materiales: PVC, base antideslizante, gel dentro de una burbuja de pvc	UNIDAD	1	19%	53,400.00	10,146.00	63,546.00



ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO-GJ-002

Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Director de Contratación

Página 17 de 26

Aprobó: Comité técnico de calidad

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481

Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49

Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO

Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION

Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION

			transparente calibre 25 características: forma tipo bombillo, gel preparado totalmente puro con persevantes para evitar hongos							
39	14111507	PAPEL	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 75 G/M2, RESMA POR 500 HOJAS	UNIDAD DE RESMA POR 500 HOJAS	1	19%	23,500.00	4,465.00	27,965.00	
40	14111507	PAPEL	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DE 75 G/M2, RESMA POR 500 HOJAS	UNIDAD DE RESMA POR 500 HOJAS	1	19%	26,500.00	5,035.00	31,535.00	
41	60105704	PEGANTE	PEGANTE EN BARRA TRITON Composición: Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos	UNIDAD	1	19%	3,798.00	721.62	4,519.62	
42	60105704	PEGANTE LIQUIDO	PEGANTE LIQUIDO, BLANCO, SIN GLICERINA, ENVASE X 245 GRAMOS	UNIDAD	1	19%	17,490.00	3,323.10	20,813.10	
43	26111700	PILAS "AA"	Máxima duración No contienen mercurio ni cadmio Misma duración que las marcas más reconocidas Las pilas alcalinas son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente	UNIDAD	1	19%	6,445.00	1,224.55	7,669.55	
44	26111700	PILAS "AAA"	Características eléctricas Voltaje 1,5 V Capacidad típica 900-1155 mAh Características físicas Forma cilíndrica Longitud 44,5 mm Diámetro 10,5 mm Más información Uso dispositivos electrónicos portátiles	UNIDAD	1	19%	10,063.00	1,911.97	11,974.97	
45	27111800	REGLA METÁLICA	REGLA METÁLICA DE 30 CMS.	UNIDAD	1	19%	4,025.00	764.75	4,789.75	
46	44121716	RESALTADORE S	RESALTADOR DE TEXTO PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	UNIDAD	1	19%	3,875.00	736.25	4,611.25	
47	44121613	SACAGANCH S	SACAGANCHOS PARA GRAPA Alto: 45 mmx largo mm x ancho 32 mm peso: 35 gr construcción: metálica cromada plástico: ABS de alta resistencia	UNIDAD	1	19%	5,903.00	1,121.57	7,024.57	
48	44121500	SOBRE MANILA CARTA	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA, 23 X 31 CENTÍMETROS, 75 GRAMOS	UNIDAD	1	19%	314.00	59.66	373.66	
49	44121500	SOBRE MANILA OFICIO	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 25 X 35 CENTÍMETROS, 75 GRAMOS	UNIDAD	1	19%	499.00	94.81	593.81	
50	44111900	TABLAS APOYO	TABLA DE APOYO CON BROCHE DE PLASTICO, CON PORTALAPIZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	19%	22,665.00	4,306.35	26,971.35	
51	44111900	TABLERO ACRÍLICO	TABLERO AGLOMERADO CON ENCHAPE EN FORMICA TIPO TABLERO - MARCO EN ALUMINIO - ESQUINEROS PLÁSTICOS COLOR NEGRO - PORTABORRADOR - SISTEMA DE ANCLAJE A PARED TAMAÑO 1.60 X 1.20 M	UNIDAD	1	19%	481,500.00	91,485.00	572,985.00	
52	44111900	TABLERO ACRÍLICO	TABLERO AGLOMERADO CON ENCHAPE EN FORMICA TIPO TABLERO - MARCO EN ALUMINIO - ESQUINEROS PLÁSTICOS COLOR NEGRO - PORTABORRADOR - SISTEMA DE ANCLAJE A PARED TAMAÑO 2.40 X 1.20 M	UND.	1	19%	572,500.00	108,775.00	681,275.00	
53	44121636	TAJALAPIZ	TAJALAPIZ O SACAPUNTAS METALICO (CAJA POR 24 UNIDADES)	CAJA POR 24 UNIDADES	1	19%	19,375.00	3,681.25	23,056.25	

	ESTUDIOS PREVIOS		<div>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</div> <div>Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481 Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION</div>
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
Código: FO-GJ-002		Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4		Revisó: Director de Contratación	
Página 18 de 26		Aprobó: Comité técnico de calidad	

54	44121636	TAJALAPIZ ELECTRICO	TAJALAPIZ ELÉCTRICO 110 VOLTIOS UNA VELOCIDAD AUTOMÁTICO	UNIDAD	1	19%	245,400.00	46,626.00	292,026.00
55	43211700	TECLADOS PARA COMPUTADORES	TECLADO, CANTIDAD DE TECLAS: 105 LONGITUD DE CABLE: 1,4 M DISEÑO DE TECLADO: QWERTY SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 98/ME/2000/XP/VISTA/7 CONEXIÓN USB	UNIDAD	1	19%	63,200.00	12,008.00	75,208.00
56	43191503	TELEFONO FIJO	TELEFONO INALÁMBRICO OFICINA CON TECLADO NUMÉRICO MANUAL -Función alarma, configura la alarma para que suene 1 vez o a diario -Localizador de auricular, oprime el botón en la base y este sonara -Tiempo prolongado de Standby, puede permanecer sin uso por 8 días -Modo eco, te permite reducir el consumo eléctrico -Auriculares:1 -Frecuencia:1.9 GHz -Rango de frecuencia:1.91 GHz - 1.93 GHz -Número de Canales: 120 canales -Speaker Phone/Altavoz -Bloqueo de Llamadas -Identificador de Llamadas -Rango de alcance: 8 mts -Conexión: Inalámbrica -Fuente de Alimentación: Energía Eléctrica y Pilas Alcalinas -Elementos o Accesorios Incluidos: Cargador, Base Principal, Pilas Alcalinas Triple A, Cable de Conexión lineal, Manual de Instrucciones -Observaciones Adicionales: La base obtiene alimentación temporal de un auricular inalámbrico en caso de corte de energía -Garantía: 1 año	UNIDAD	1	19%	344,600.00	65,474.00	410,074.00
57	44121618	TIJERAS	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE PARA PAPELERÍA MÍNIMO 17 CMS DE LARGO, MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	1	19%	8,460.00	1,607.40	10,067.40
58	44103100	TINTA PARA SELLOS	Tinta Para Sellos 30 ml Pelikan Negro - Tinta para sellos - Cantidad: 30 ml - Sin Aceite - Frasco plástico con gotero de fácil aplicación	UNIDAD	1	19%	15,273.00	2,901.87	18,174.87
59		PLAQUETIADOR	Impresora De Etiquetas Adhesivas Para Marcar Inventario Imprime etiquetas a 2 colores (negro y rojo). -Conexión: USB -Resolución: Imprime con una resolución de hasta 300x600ppp -Funcionalidades: Detección automática del tamaño de la etiqueta -Software: Incluye editor profesional de etiquetas P-Touch Editor 5 que permite personalizar tus etiquetas, conectar a bases de datos, añadir códigos de barras, imágenes, logotipos, fechas de validación. - Velocidad de impresión de hasta 93 etiquetas por minuto Impresión a negro y rojo Impresión de códigos de barras y logotipos Corte de cinta automático Anchura máxima de etiqueta de 62 mm Conexiones móviles: Aplicaciones móviles ESPECIFICACIONES: Ancho máximo de etiqueta (mm) 62 Carga de base de datos desde PC Si Carga de imagen desde PC Si Tecnología Térmica Directa Dimensiones sin caja 125mm (Al) x 213mm (An) x 142mm (F) Peso 1,13 kg Tamaños de cinta troquelado, Continuo Impresión multicopia hasta 9999 copias Tipos de interfaz USB Modos de operación PC conectada Voltaje 110-120V 50/60Hz Cable USB, Cable de corriente CA, Rollo de etiquetas 29x90mm (100 etiq.), Rollo de cinta continua 62mm x 5m (impresión a negro y rojo)	UNIDAD	1	19%	1,325,000.00	251,750.00	1,576,750.00
60	44102606	ROLLO PARA PLAQUETIADOR	De acuerdo a la plaquetadora suministrada	UNIDAD	1	19%	225,000.00	42,750.00	267,750.00



ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO-GJ-002

Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Director de Contratación

Página 19 de 26

Aprobó: Comité técnico de calidad

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481

Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49

Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO

Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION

Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION

61	44111515	CAJA PARA ARCHIVO X100	CAJA PARA ARCHIVOS CENTRAL REF: X-200, CON ROTULO EXTERNO DE IDENTIFICACIÓN, CARTÓN CORRUGADO DE PARED SENCILLA CON RECUBRIMIENTO INTERNO DIMENSIONES INTERNAS: ANCHO: 20 CM X ALTO: 25 CM X LARGO: 39 CM DIMENSIONES EXTERNAS: ANCHO: 21 CM X ALTO: 26,5 CM X LARGO: 40 CM CAJA DE APERTURA LATERAL CON PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN. DE MATERIAL CARTON KRAFT CORRUGADO DE PARED SENCILLA RECUBRIMIENTO INTERNO PH INTERIOR A 7 RECUBRIMIENTO INTERIOR CONSTITUIDO CON UNA PELICULA TRANSPARENTE. CON DISEÑO PREIMPRESO DE ACUERDO AL MODELO (ROTULO DE IDENTIFICACION)	UNIDAD	1	19%	8,850.00	1,681.50	10,531.50
62	44121900	TARJETA DE PVC TIPO CARNET	TARJETA DE PCV 100% RESISTENTE AL AGUA POR AMBOS LADOS Y CON CALIDAD FOTOGRAFICA DIMENSIONES: 85 MMX 54 MM COLOR: BLANCO CALIBRE 30	UNIDAD	1	19%	1,050.00	199.50	1,249.50
TOTAL							8,582,992.00	1,630,768.48	10,213,760.48

El presupuesto oficial es de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$238.487.547.00)** Incluido IVA y este se agotará una vez los supervisores, establezcan las cantidades de cada insumo o elemento relacionado; que se pedirán durante la ejecución del contrato.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo las características y especificaciones técnicas del servicio a contratar.

La propuesta deberá presentarse en valores unitarios, el valor de los ítems ofertados incluye IVA y demás impuestos de ley, no podrá exceder el valor unitario de cada ítem del presupuesto oficial so pena de generar el rechazo de la propuesta.

Para efectos de evaluar la propuesta se tendrá en cuenta el valor total de la suma de los precios unitarios de los ítems requeridos.

NOTA 1: CABE RESALTAR QUE PARA EFECTOS DE DILIGENCIAR LA PLATAFORMA DEL SECOP II SE DEBERÁ COLOCAR EL VALOR TOTAL A CONTRATAR, ES DECIR LA SUMA DE **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$238.487.547.00)** Incluido IVA y demás impuestos de Ley.

NOTA 2: EL PROPONENTE QUE PERTENEZCA AL RÉGIMEN COMÚN DEBERÁ DISCRIMINAR EL RESPECTIVO IVA EN LA PROPUESTA PRESENTADA. (SI ES EL CASO)

NOTA 3: LOS DESCUENTOS QUE EL MUNICIPIO REALIZA A ESTE CONTRATO SON:

RETEICA (S/N ACUERDO 078/2013). 10x1000
RETE FUENTE: 3.5% no declarantes y 2.5% declarantes.
ESTAMPILLA PROCULTURA: 2%.
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL AL DEPORTE: 2.1%.
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 3%.

NOTA 4: EL VALOR DEL IVA NO PODRÁ SER APROXIMADO, Y SE DEBE DEJAR DOS DECIMALES

LOS TRIBUTOS DESCRITOS SON A TÍTULO ENUNCIATIVO, EN TODO CASO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE SU VERIFICACIÓN.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Origen de los recursos:



ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO-GJ-002

Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Director de Contratación

Página 20 de 26

Aprobó: Comité técnico de calidad

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481

Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49

Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO

Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION

Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION

DEPENDENCIA	INVERSION	AUXILIAR	PRODUCTO MGA	CICP(RUBRO)	META	FUENTE	CPC	VALOR	BPIN
5.0.0	2.3		4002016	2.3.2.02.01.003	967	1.2.1.0.00	38911	10,000,000.00	2020252900074
5.1.0	2.3		0401105	2.3.2.02.01.003	949	1.3.3.2.00	32128	20,000,000.00	2021252900005
5.2.0	2.3		4599033	2.3.2.02.01.003	639	1.2.1.0.00	32128	10,000,000.00	2021252900006
5.2.0	2.3		4599032	2.3.2.02.01.003	637	1.2.1.0.00	3112	10,000,000.00	2021252900018
5.2.3	2.3		4002016	2.3.2.02.01.003	942	1.2.4.3.03	32128	2,487,547.00	2023252900017
4.0.0	2.3		2201063	2.3.2.02.01.003	676	1.2.1.0.00	3212901	26,000,000.00	2022259900037
10.0.0	2.3		2408037	2.3.2.02.02.006	938	1.3.3.2.00	32128 32153	10,000,000.00	2021252900012

FUNCIONAMIENTO

RUBRO	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.2.02.01.003	16	1.2.1.0.00	\$150.000.000

Valor total origen de los Recursos: \$ 238.487.547.00

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El factor de escogencia para determinar la oferta más favorable para el municipio de Fusagasugá que será objeto de evaluación por parte de la entidad, tendrá como único criterio de evaluación el precio de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, previo el cumplimiento de los requisitos habilitantes a que hace referencia la misma norma, como son:

LOS REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Documentos habilitantes de contenido jurídico

- Carta de presentación de la Oferta.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas) debidamente renovado, expedido por la Cámara de Comercio.
- Registro único tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.
- Registro mercantil expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre (persona natural).
- Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio.
- Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.
- Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por e0001 proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.



ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Código: FO-GJ-002

Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Director de Contratación

Página 21 de 26

Aprobó: Comité técnico de calidad

Espacio exclusivo para el rótulo de radicación

Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481

Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49

Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO

Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION

Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION

- Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica
- Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.
- Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.
- Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.

Factores de contenido técnico habilitantes

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La inscripción del proponente debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del respectivo proceso de selección. El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar el respectivo Certificado de Registro, requisito que podrá ser acreditado de manera conjunta entre todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

✓ EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá tener reportado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, **máximo (2) contratos** que cumplan las siguientes condiciones:

- a) **Valor:** El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- b) **Contratante:** Entidades públicas o privadas.
- c) **Estado de los contratos:** Totalmente ejecutados o liquidados a la fecha del cierre del proceso de selección.
- d) **Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal,** si el contrato a acreditar fue ejecutado bajo la figura de proponente plural.
- e) **Estar inscrito en por lo menos cinco (5) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
14	11	15	Papel de imprenta y papel de escribir
44	12	15	Suministros de correo
44	12	17	Instrumentos de escritura
44	12	18	Medios de corrección
44	12	19	Repuestos de tinta y minas de lápices
44	12	20	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
60	10	57	Álbumes de recuerdos y suministros

La experiencia será acreditada con la presentación del RUP, en donde el proponente deberá tener reportada la contratación ejecutada que aquí se requiere y allegar copia de acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento de los mismos.

Factores de contenido financiero

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y numeral 3° del Artículo 10 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481 Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-002	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Director de Contratación	
Página 22 de 26	Aprobó: Comité técnico de calidad	

1082 de 2015,atendiendo a las condiciones y naturaleza del objeto a contratar así como el análisis del sector, se ha determinado que la capacidad financiera será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores para verificar serán los siguientes:

- Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente.
- Nivel de endeudamiento: Pasivo total sobre activo total.
- Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional / Gastos de intereses.

Para el cálculo de los indicadores financieros, se tomará la última información financiera registrada en el RUP, que se encuentre en firme a la fecha de presentación de la propuesta.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

El Municipio de Fusagasugá si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

La información financiera será verificada en el Registro Único de Proponentes RUP, el cual deberá estar vigente.

LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez ≥ 2

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

$$(AC1*%P1) + (AC2*%P2) + (AC...N*%P...N) / (PC1*%P1) + (PC2*%P2) + (PC...N*%P...N)$$

Donde

AC1= Activo corriente integrante 1, 2N

%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N

PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2N

ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento ≤ 50%

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

$$(PT1*%P1) + (PT2*%P2) + (PT...N*%P...N) / (AT1*%P1) + (AT2*%P2) + (AT...N*%P...N)$$

Donde

PT1= Pasivo Total integrante 1, 2N

%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N

AT1= Activo Total Integrante 1, 2N

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 2.0

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

$$(UP1*%P1) + (UP2*%P2) + (UP...N*%...N) / (GI1*%P1) + (GI2*%P2) + (GI...N*%...N)$$

Donde

UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2N

%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N

GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2N

	ESTUDIOS PREVIOS	<div>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</div> <div>Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481 Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION</div>
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-002	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Director de Contratación	
Página 24 de 26	Aprobó: Comité técnico de calidad	

deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, EL MUNICIPIO no estará obligado al reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Los principios básicos de asignación de riesgos parten que estos deben ser asumidos: i) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos; y/o II) por la que posea la mayor capacidad de protección, mitificación y diversificación.

Dentro de la teoría del riesgo es importante desarrollar la Teoría de la imprevisión, la cual, en el caso Colombiano, es desarrollado mediante el postulado jurídico de la buena fe que obliga a los contratantes, contenido en el artículo 1603 del código civil que a su tenor preceptúa: *“Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por la ley pertenecen a ella”*.

Señalan los tratadistas que, si la buena fe obliga a no engañar al otro contratante, también obliga a no enriquecerse a su costa cuando las circunstancias imprevistas hagan que el contrato resulte totalmente distinto del que las partes se habían propuesto. Este fundamento de la teoría de la imprevisión, se refugia en textos legales vigentes; incluso algunos se complementan con los textos que indican cómo interpretar los contratos, estando más con la verdadera intención de los contratantes que con el tenor literal de las palabras, pues se entiende que las partes contratan suponiendo que han de mantenerse las condiciones previstas al momento del contrato o al proyectado para su ejecución.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

A continuación, relacionamos los posibles riesgos que se puedan presentar en la contratación a realizar, con su probabilidad de ocurrencia, sus acciones y nivel de riesgo, así:

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ACCIONES	NIVEL DE RIESGO
Falta de idoneidad del personal para la ejecución de las actividades	Baja (X)	Verificar la idoneidad del personal que realizará los trabajos	Baja
	Medio		Medio (X)
	Alta		Alta

El Municipio de Fusagasugá, Cundinamarca, entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad, salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

TIPO DE RIESGO	Descripción del riesgo	Probabilidad Ocurrencia	Asignación
Económicos	Desabastecimiento de los materiales y elementos en el mercado.	Bajo (0.1)	Contratista
Sociales o Políticos	Situaciones de orden público que impidan la entrega oportuna	Bajo (0.1)	Contratista
		Bajo (0.1)	Municipio



ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481

Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49

Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO

Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION

Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION

Código: FO-GJ-002

Elaboró: Dirección de Contratación

Versión: 4

Revisó: Director de Contratación

Página 25 de 26

Aprobó: Comité técnico de calidad

Operacionales	Incumplimiento con la fecha de entrega por situaciones de transporte.	Medio (0.2)	Contratista
Financieros	Incumplimiento en el suministro por parte del fabricante y/o subsidiarias del fabricante que certifica los insumos.	Medio (0.2)	Contratista
De la Naturaleza	Temporada invernal que afecte la entrega de los insumos en buenas condiciones.	Bajo (0.1)	Municipio
		Bajo (0.1)	Contratista

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir en favor del municipio una garantía única la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	10% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses mas
Calidad de los bienes	20% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

En caso que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

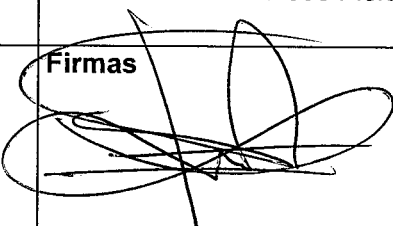
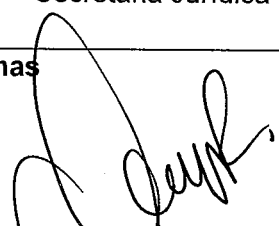
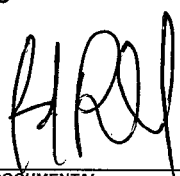
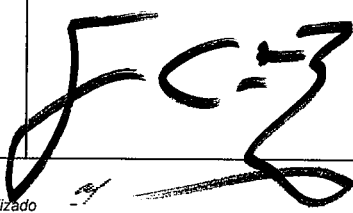
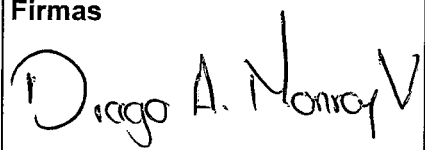
El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. El Municipio podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas

8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	NO	N/A	N/A
Chile	Sí	NO	N/A	N/A
Estados Unidos	No	NO	N/A	N/A
El Salvador	No	NO	N/A	N/A
Guatemala	Sí	NO	N/A	Sí
Honduras	No	NO	N/A	N/A
Liechtenstein	Sí	NO	N/A	N/A
Suiza	Sí	NO	N/A	N/A
México	No	NO	N/A	N/A
Unión Europea	Sí	NO	N/A	N/A

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación <div>Al contestar cite Radicado I-2023-31907 Id: 299481 Folios: 26 Fecha: 2023-06-20 22:46:49 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO, 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION</div>
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-002	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Director de Contratación	
Página 26 de 26	Aprobó: Comité técnico de calidad	

Decisión 439 de 1998 secretaría de la CAN	SI	NO	NO	SI
--	----	----	----	----

FIRMAS.		
FUNCIONARIO QUIEN PROYECTA EL DOCUMENTO	SECRETARIOS – JEFES – ASESORES	ORDENADOR DEL GASTO Decreto Delegación 044 de 12 de mayo 2023
MARTHA CECILIA VIVAS ORTIZ Profesional Especializado	IVAN FELIPE BETANCOURTH ALVARADO Director de Recursos Físicos	JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ Secretaria Jurídica
Firmas 	Firmas 	Firmas 
SECRETARIOS – JEFES – ASESORES	SECRETARIOS – JEFES – ASESORES	SECRETARIOS – JEFES – ASESORES
JORGE LEONARDO REYES MORENO Secretario de Educación	JAIME ANGEL ZAMBRANO Secretario de Planeación	DIEGO ARMANDO MONRROY VILLAMIL Secretaria de Movilidad
Firmas 	Firmas 	Firmas 
GESTIÓN DOCUMENTAL: Proyecto: Martha Cecilia Vivas Ortiz – Profesional Especializado Revisó: Iván Felipe Betancourth Alvarado – Director de Recursos Físicos Revisó: Jorge Leonardo Reyes Moreno / Secretario de Educación Revisó: Jaime Ángel Zambrano/ Secretario de Planeación Revisó: Diego Armando Monroy Villamil/Secretario de Movilidad Revisión Presupuestal: Fernando Ovalle / Director Presupuestal Revisión Financiera: José Ignacio Melo / Director de Contabilidad Revisó: Abogado asignado por la Dirección de contratación / Nataly Martínez Revisó: Adriana Paola Pabón Cagua/ Directora de Contratación		